

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

RESOLUCION DE JUNIO DE 2009 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACION DE LOCALES COMERCIALES DEL CASCO HISTORICO DE TOLEDO

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o suspensión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente. En su virtud, la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo ha dispuesto:

Aprobar la disposición general de creación de los ficheros de carácter personal que se relacionan a continuación, con indicación de lo previsto en el artículo 20.2 de la Ley 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal:

Fichero: Solicitantes de subvención para la rehabilitación de edificios, viviendas y locales en el Casco Histórico de Toledo

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

El fichero tiene como fin la gestión de las subvenciones a conceder por el Consorcio de la Ciudad de Toledo para la rehabilitación de edificios, viviendas y locales comerciales en el Casco Histórico de Toledo, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico de Toledo y la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de locales comerciales en el Casco Histórico de Toledo, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo con fecha 12 de febrero de 2009.

Los usos que se darán al fichero son los derivados del procedimiento de otorgamiento de las subvenciones solicitadas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Solicitantes de subvenciones para la rehabilitación de edificios, viviendas y locales comerciales en el casco histórico de Toledo.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales y las Administraciones Públicas, en soporte papel o envío telemático.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, N.I.F., dirección postal, teléfono.
- Datos de características personales: Estado civil, edad, datos de composición familiar.
- Datos económico-financieros: Declaración de IRPF, cuenta bancaria, existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social.
- Datos del inmueble que se pretende rehabilitar: Fotografías, ubicación, titularidad, inversión a realizar.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

Ministerios de la Administración del Estado, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Toledo, publicación de las ayudas concedidas en el diario oficial correspondiente, conforme a la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

f) Organismo responsable del fichero:

Consortio de la Ciudad de Toledo.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Toledo, plaza de Santo Domingo el Antiguo, número 4, 45002-Toledo.

h) Medidas de seguridad:

Nivel básico.

Fichero: Personal del Consorcio de la Ciudad de Toledo**a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:**

El fichero tiene como fin la gestión de las nóminas del personal del Consorcio de la Ciudad de Toledo así como el seguimiento de los permisos y las distintas situaciones administrativas de dicho personal.

El uso primordial de este fichero será el derivado de la emisión de la nómina, gestión de acción social, así como la emisión de información periódica a los afectados: Informes y ficheros destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos pagadores.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Personal del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales y las Administraciones Públicas, en soporte papel o envío telemático.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

–Datos especialmente protegidos: Bajas por enfermedad del personal y minusvalías.

–Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, N.I.F., número de Seguridad Social, dirección postal, número de teléfono.

–Datos de características personales: Circunstancias personales y familiares necesarias para el cálculo de retenciones sobre el IRPF y para la Seguridad Social, edad, fecha de nacimiento.

–Datos académicos y de empleo: Formación, titulaciones, grupo, nivel, antigüedad, puesto de trabajo, historial del trabajador.

–Datos económico-financieros: Datos de nómina y de cuenta bancaria de percepción de haberes.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos y cajas de ahorro para el abono de los haberes líquidos.

f) Organo de la Administración responsable del fichero:

Consorcio de la Ciudad de Toledo.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Toledo, plaza de Santo Domingo el Antiguo, número 4, 45002-Toledo.

h) Medidas de seguridad:

Nivel alto.

Fichero: Gestión de facturas**a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:**

La finalidad del fichero es la gestión económica del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Los usos que se dan al fichero son los derivados de la tramitación de los expedientes de gastos del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Acreedores del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

–Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos/ razón social, N.I.F./ C.I.F., domicilio postal.

–Productos suministrados, servicios prestados, obras ejecutadas.

–Importe

–Datos bancarios

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Administración del Estado.

f) Organo de la Administración responsable del fichero:

Consorcio de la Ciudad de Toledo.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Toledo, plaza de Santo Domingo el Antiguo, número 4, 45002-Toledo.

h) Medidas de seguridad:

Nivel básico.

**Fichero: Registro de entrada y salida de documentos
del Consorcio de la Ciudad de Toledo**

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión del registro de entrada y salida de documentos del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los usos que se dan al mismo son los derivados de la gestión integral de las operaciones de registro de documentos de entrada y salida.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, o que resulten, obligados o suministrarlos:

Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen al Ayuntamiento de Toledo o que reciben comunicaciones de este organismo.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados o sus representantes legales.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

–Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos/ razón social, N.I.F/ C.I.F., domicilio postal.

–Datos relacionados con el documento presentado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencia de datos que se prevean a países terceros:

No se prevén cesiones.

f) Organo de la Administración responsable del fichero:

Consorcio de la Ciudad de Toledo.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Toledo, plaza de Santo Domingo el Antiguo, número 4, 45002-Toledo.

h) Medidas de seguridad:

Nivel básico.

Toledo 24 de junio de 2009.–El Presidente del Consorcio de la Ciudad de Toledo, Emiliano García-Page Sánchez.

N.º I.-7171